



Auditoría Interna

Viernes 21 de abril de 2017
AI 050-2017

Ingeniero
Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

De conformidad con las competencias de la Auditoría Interna establecidas en el artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno N° 8292, se procede a emitir Informe de Advertencia N° AD 002-2017 relativo a la "***Designación de la Ing. Guadalupe Gutiérrez Mejía como Representante del Ministro ante el SNITTA, quien es funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, nombrada en propiedad en el puesto N° 107436, Profesional Jefe de Servicio Civil 1 ubicado en la Dirección de Extensión Agropecuaria y que ejerce el cargo de Tesorera en la FITTACORI***".

Para el cumplimiento de lo que establece el artículo 33 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Decreto N° 34195-MAG, se solicita en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del recibo de la presente, se informe a esta Auditoría Interna acerca de las acciones administrativas que se ordenen e implementen en atención a esta advertencia.

Atentamente,

Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

C./Archivo/Consecutivo/Legajo